L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.-

CUANTÍA: $ 285.675,oo

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **diecisiete de octubre del año dos mil doce**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece el señor **JORGE EDWARD PALACIOS MÁRQUEZ**, en su calidad de Gerente de la compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.,** conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención, debidamente autorizado para este acto por la Junta Universal de Socios celebrada el dieciséis de mayo del dos mil doce, cuyos documentos legalizados se adjuntan como suficientes habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía denominada **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía denominada **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención, debidamente autorizada para este acto por la Junta Universal de Socios celebrada el dieciséis de mayo del dos mil

doce, cuyos documentos legalizados se adjuntan como suficientes habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MÁRQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., se constituyo mediante escritura pública celebrada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, celebrada ante el señor el Notario Segundo del Cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el uno de diciembre del mismo año; **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el diez de abril del dos mil, ante el señor Notario Segundo del Cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil de El Guabo el once de diciembre del mismo, los socios de la compañía acordaron la conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, así como también el aumento de su capital de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, que sumado al capital anterior que era de doscientos dólares, dio un total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo hicieron en partes iguales; **TRES)** Mediante escritura publicada celebrada ante el señor notario segundo del cantón Machala, el dieciocho de Noviembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el veintiuno del mismo mes y año, los cónyuges Euclides Juvenal Palacios Palacios y señora Jenny Judith Márquez Muñoz de Palacios, cedieron y transfirieron a favor del señor ingeniero agrónomo Darwin Miguel Palacios Márquez, la totalidad de sus participaciones, que en número de diez mil, de un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, tenían en la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., renunciando los socios al derecho de preferencia para incrementar sus participaciones; **CUATRO)** Mediante escritura publicada celebrada ante el señor notario Segundo del Cantón Machala, el veintinueve de diciembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el mismo día, mes y año, los cónyuges, ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez y señora Martha Romero Cobos de

Palacios cedieron y transfirieron cuatrocientas participaciones sociales a favor del menor Xavier Euclides Palacios Márquez, representado en aquel acto por su hermano el Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez; **CINCO)** Mediante escritura publicada celebrada el doce de Diciembre del dos mil dos, ante el Señor Notario Segundo del Cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el dieciséis de enero del dos mil tres, se aumentó el capital social de la empresa en la suma de veintiún mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América, aumento que los socios lo hicieron en partes iguales. Por este mismo instrumento se reformo el estatuto en su artículo sexto; **SEIS)** Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de enero del dos mil cinco ante el señor notario quinto el Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el tres de junio del mismo año, se procedió al cambio de domicilio de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., desde la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala, reformándose en consecuencia el estatuto en el artículo cuarto; **SIETE)** Mediante escritura publicada celebrada el treinta de noviembre del dos mil cinco, ante la señorita Notaria Tercera del Cantón Machala, abogada Betty Gálvez Espinoza, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala el cuatro de mayo del dos mil seis, se procedió a la ampliación del objeto social de la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTPALMA C. LTDA., reformándose en consecuencia el estatuto, en su artículo segundo; **OCHO)** Mediante escritura publicada celebrada el cuatro de diciembre del dos mil ocho, ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil de Machala el veintitrés del mismo mes y año, se aumentó el capital social de la empresa en la suma de setenta y seis mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, que sumado al capital anterior que era de veintitrés mil sesenta dólares dio un total de noventa y seis mil

trescientos ochenta dólares, aumento que fue suscrito y pagado por los socios de la compañía en partes iguales. Así mismo, se reformo el estatuto en su artículo sexto; **NUEVE)** Mediante escritura publicada celebrada el cuatro de septiembre del dos mil nueve, ante el señor notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, inscrita en el Registro Mercantil de aquel lugar el veintiséis de noviembre del mismo año, se procedió a la ampliación del objeto social de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA, reformándose en consecuencia el estatuto en su artículo segundo; **DIEZ)** Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, ante el señor notario Sexto del Cantón Machala, doctor Luis Zambrano Larrea inscrita en el Registro Mercantil de Machala el veintitrés de Diciembre del mismo año, los socios de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA aumentaron el capital social de la compañía en la suma de ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento setenta y tres mil quinientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que sumado al capital anterior que era de noventa y seis mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América da un total de doscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América de capital social, aumento que los socios lo hicieron en partes iguales. Así mismo, como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el estatuto en su artículo sexto. **ONCE)** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de noviembre del año dos mil diez ante el Abg. Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala e inscrita el veintisiete de diciembre del mismo año en el Registro Mercantil de dicha jurisdicción, los socios de la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA, aumentaron el capital

social de la compañía en la suma de ciento treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento treinta y cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que sumado al capital anterior que era de doscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, da un total de cuatrocientos cuatro mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo hacen los socios en partes iguales, reformándose en consecuencia el artículo sexto del estatuto de la compañía. Por medio de este mismo instrumento se procedió a la ampliación del objeto social de la compañía y a la consiguiente reforma del artículo segundo del estatuto. **DOCE)** Mediante escritura pública celebrada el uno de septiembre del dos mil once ante el Abg. Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala e inscrita el treinta de noviembre del mismo año en el Registro Mercantil de dicha jurisdicción, los socios de la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA, aumentaron el capital social de la compañía en la suma doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de doscientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que sumado al capital anterior que era de cuatrocientos cuatro mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, da un total de seiscientos cuatro mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América; aumento que lo hacen los socios en partes iguales, reformándose en consecuencia el artículo sexto del estatuto. **TRECE)** La Junta Universal de Socios de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C.LTDA., celebrada el dieciséis de mayo del dos mil doce, adoptó resoluciones encaminadas a aumentar el capital de la compañía y como consecuencia, reformar el artículo sexto del estatuto social. También resolvió ampliar el objeto social reformando el artículo segundo del estatuto. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ec. Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., declara que en la Junta Universal de socios celebrada el dieciséis de mayo del dos mil doce, se resolvió lo siguiente a) El aumento del capital de la compañía en la forma y por el monto establecido en el acta de fecha dieciséis de mayo del dos mil doce; b) La suscripción y forma de pago del referido aumento de capital conforme consta en la mencionada acta de fecha dieciséis de mayo del dos mil doce; c) La reforma del artículo sexto del estatuto de la compañía conforme consta en el acta de fecha dieciséis de mayo del dos mil doce; d) La ampliación del objeto social y reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía en los términos establecidos en el acta de fecha dieciséis de mayo del dos mil doce; e) La autorización al Gerente de la compañía para la legalización de las decisiones adoptadas en la Junta Universal de socios celebrada el dieciséis de mayo del dos mil doce, conforme consta en la respectiva acta que se adjunta como habilitante. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Econ. Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., y por cuanto su representada se encuentra sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento UNO) Que el aumento de capital acordado por la Junta Universal de Socios de fecha dieciséis de mayo del dos mil doce, se encuentra correctamente integrado y pagado en su totalidad DOS) Que la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA, no tiene pendiente contrato alguno de obras públicas ni deudas con instituciones del Estado. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. f) Ilegible Dra Yunia Pacheco B., Mat. 559, Colegio Abogados El

Machala 31 de agosto de 2012

Economista
Jorge Palacios Márquez
Ciudad

De mi consideración:

Me complace comunicarle a usted que la Junta General de Socios de la Compañía denominada FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.", en sesión celebrada el 27 de agosto de 2012, tuvo el acierto de designarlo a usted ***GERENTE*** *de la Compañía, durante el periodo de dos años, con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.*

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada por el señor Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. Jasé Cabrera Román, el 6 de noviembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo; y, con fecha 25 de enero del año 2005 se celebra la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos, ante el Notario Quinto de el Cantón Machala Dr. Leslie Castillo; e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el 3 de Junio del 2005, bajo el No. 487.

Particular que informo a usted para los fines de Ley

Atentamente,

Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE FERTIPALMA C. LTDA.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.

Machala, 31 de agosto de 2012

Ec. Jorge Palacios Márquez
C.I 0702364001

<u>CERTIFICO</u>: Que el presente Nombramiento de **GERENTE,** otorgado por la Compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.,** a favor de: **ECON. JORGE PALACIOS MARQUEZ,** queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.151 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.789.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 5 de Septiembre del 2.012

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
Machala, a 17 OCT 2012

R.D.: ROSA RIVERA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., celebrada el dieciseis de mayo del dos mil doce.

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil doce, en la oficina ubicada en la Avenida 25 de Junio, Km. 1.5, siendo las diecisiete horas y sin necesidad de convocatoria, los socios de la compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA, se reúnen en Junta Universal, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Euclides Juvenal Palacios Palacios, y como secretario de la misma el Economista Jorge Edward Palacios Márquez; para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital de la Compañía.
2.- Suscripción y forma de pago del aumento de capital.
3.- Reforma del **artículo sexto** del estatuto social.
4.-Ampliación del objeto social y reforma del **artículo segundo** del estatuto de la compañía.
5.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.

Previo a la realización de la Junta, el señor secretario procede a constatar el quórum, por lo que estando presentes los socios: Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, Economista Jorge Edward Palacios Márquez, Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, y, señor Xavier Euclides Palacios Márquez, cada uno propietario de ciento veinte mil novecientas ochenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; es decir, todo el capital pagado de la compañía que asciende a la suma de seiscientos cuatro mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América; y, dada la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de la sesión y la aprobación del orden del día, el señor Presidente declara instalada la Junta Universal de Socios de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.

A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Presidente de la compañía, quien propone que se aumente el capital social de la compañía en la suma de US$ 285.675,00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante la emisión de doscientos ochenta y cinco mil seiscientas setenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad que actualmente es de US$ 604.930,00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) alcanza la suma de US$ 890.605,00

(OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).
Sometida la moción a resolución de la Junta, se aprueba el aumento de capital en los términos expuestos.

Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y hace uso de la palabra el señor Gerente, quien propone que, a fin de reinvertir las utilidades del ejercicio económico del año 2011, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 de su Reglamento, el aumento de capital sea íntegramente suscrito y pagado en su totalidad con la capitalización de utilidades por el monto de US$ 285.670,39 y en numerario por la suma de $ 4.61; en proporción al actual porcentaje de capital que cada socio posee en la compañía, de la siguiente manera:

1.-Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de ciento veinte mil novecientas ochenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones, y paga por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2011, la suma de cincuenta y siete mil ciento treinta y cuatro 008/100 dólares de los Estados Unidos de América, y, en numerario paga la cantidad de 092/100 dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Economista Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de ciento veinte mil novecientas ochenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones, y paga por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2011, la suma de cincuenta y siete mil ciento treinta y cuatro 008/100 dólares de los Estados Unidos de América, y, en numerario paga la cantidad de 092/100 dólares de los Estados Unidos de América.

3.- Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de ciento veinte mil novecientas ochenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones, y paga por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2011, la suma de cincuenta y siete mil ciento treinta y cuatro 008/100 dólares de los Estados Unidos de América, y, en numerario paga la cantidad de 092/100 dólares de los Estados Unidos de América.

4.- Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de ciento veinte mil novecientas ochenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe

cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones, y paga por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2011, la suma de cincuenta y siete mil ciento treinta y cuatro 008/100 dólares de los Estados Unidos de América, y, en numerario paga la cantidad de 092/100 dólares de los Estados Unidos de América.

5.- Xavier Euclides Palacios Márquez, propietario de ciento veinte mil novecientas ochenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el veinte por ciento del capital social, suscribe cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones, y paga por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2011, la suma de cincuenta y siete mil ciento treinta y cuatro 007/100 dólares de los Estados Unidos de América, y, en numerario paga la cantidad de 093/100 dólares de los Estados Unidos de América.

El capital de la compañía, una vez realizado el referido aumento queda integrado conforme consta en el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		TOTAL
	VALOR	%		numerario	Reinversión Utilidades	
Palacios Márquez Jenny	$ 120.986,00	20	$57.135,00	$0,92	$ 57.134,08	$ 178.121,00
Palacios Márquez Jorge	$ 120.986,00	20	$ 57.135,00	$0,92	$ 57.134,08	$ 178.121,00
Palacios Márquez Franklin	$ 120.986,00	20	$ 57.135,00	$0,92	$ 57.134,08	$ 178.121,00
Palacios Márquez Darwin	$ 120.986,00	20	$ 57.135,00	$0,92	$ 57.134,08	$ 178.121,00
Palacios Márquez Xavier	$ 120.986,00	20	$ 57.135,00	$0,93	$ 57.134,07	$ 178.121,00
TOTAL	$ 604.930,00	100	$ 285.675,00	$4,61	$285.670,39	$ 890.605,00

Luego de la exposición presentada los socios por unanimidad resuelven aprobar dicha forma de suscripción y pago del aumento de capital.

Siguiendo el orden del día, en el tercer punto, el Señor Presidente manifiesta que como consecuencia del aumento de capital debe reformarse el estatuto social en su art. Sexto, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en ochocientas noventa mil seiscientas cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"; moción que sometida a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien en su intervención resalta el hecho de que en virtud del afiazamiento económico de la compañía logrado gracias al esfuerzo de directivos y socios de la misma, se han presentado nuevas posibilidades de crecimiento empresarial a través de actividades agrícolas, específicamente en lo relacionado a la siembra, cosecha,

procesamiento y comercialización de cacao y toda clase de frutas tropicales, ya se trate de cultivos de ciclo corto o largo. Así mismo, la compañía está en condiciones de prestar otros tipos de servicios agrícolas como el de secado de cacao, alquiler de maquinaria pesada para uso agrícola e incluso dar en arriendo bienes muebles e inmuebles de su propiedad; por lo que con este propósito, propone ampliar el objeto social de la compañíareformando en consecuencia el artículo segundo del estatuto de la compañía, cuyo texto es sustituído por el siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto las siguientes actividades: **a) La siembra, cosecha, procesamiento y comercialización de cacao y frutas tropicales de toda clase, ya se trate de cultivos de ciclo corto o largo; b) La prestación del servicio de secado de cacao. c) Prestación del servicio de alquiler de todo tipo de maquinaria pesada y equipos para uso agrícola; d)** La **siembra**, cosecha y **comercialización** de arroz y todo tipo de gramíneas; e) Prestación de servicios de pilado y secado de arroz y todo tipo de gramíneas. f) Importación y comercialización, así como el procesamiento, fabricación, o elaboración de abonos, fungicidas, insecticidas, fertilizantes e insumos para la agricultura; g) La importación y comercialización de alimentos concentrados, suplementos vitamínicos y más productos a utilizarse en la actividad pecuaria y de manera especial en la actividad camaronera; h) La importación y comercialización de maquinarias, vehículos, equipos agrícolas y pecuarios, repuestos y accesorios destinados a sus fines; i) La adquisición de naves aéreas, helicópteros, barcos, botes, maquinarias, repuestos y accesorios para las mencionadas aeronaves; j) Prestar servicios de aerofumigación en todo tipo de plantaciones de ciclo corto o largo, en los sitios que lo requieran; k) Prestar servicios de aviación agrícola, vuelos de reconocimiento y levantamientos aerofotogramétricos, espolvoreo y alimentación de especies bioacuaticas; l) Localización, investigación y detección de las zonas donde se encuentran los cardúmenes por medio de avión o helicóptero; ll) Dar servicio de mantenimiento para las maquinarias que presten los servicios aéreos antes indicados en cualquier clase de motor; m) Importar y comercializar gasolina de aviación, aceites de consumo para las naves aerofumigadoras y demás derivados que hagan posible la prestación del más adecuado servicio.- Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá: **a) Dar en arriendo bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía** b) Comprar, **tomar en arriendo**, recibir en comodato o en cualquier otra modalidad, lotes de terreno locales y toda la infraestructura que se precise para el cumplimiento de su objeto social; c) celebrar contratos de representación, agencias, mercadeo distribución y mandato en general, de toda clase de bienes de firmas nacionales y extranjeras que tengan relación con su objeto; d) Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; e) Participar en la constitución de Compañías ya sea como accionista o como socio y, f) Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a estos estatutos."

Una vez puesto a consideración el mencionado proyecto de reforma, los asistentes resuelven por unanimidad aprobarlo en los términos expuestos.

En el último punto los asistentes resuelven en forma unánime autorizar al Gerente de la compañía para que en su calidad de Representante Legal de la misma, proceda a legalizar las decisiones adoptadas por la Junta, debiendo para el efecto otorgar la escritura pública de aumento de capital, ampliación de objeto social y reforma del estatuto social de la compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.** y realizar el trámite pertinente ante la Intendencia de Compañías de Machala para su aprobación hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Sin otro punto que tratar, a las dieciséis horas quince minutos, el Señor Presidente declara clausurada la Junta, y para constancia firma con todos los asistentes y el Secretario.

Sr. Euclides Juvenal Palacios Palacios
PRESIDENTE

Ec. Jorge Edward Palacios Márquez
SECRETARIO-GERENTE

Lic. Jenny Elizabeth Palacios Márquez
SOCIA

Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez
SOCIO

Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
SOCIO

Sr. Xavier Euclides Palacios Márquez
SOCIO

SEXTO

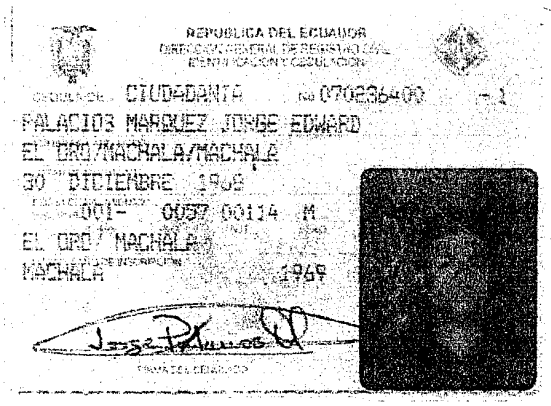

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 0702364001

PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD

EL ORO/MACHALA/MACHALA

30 DICIEMBRE 1968

001- 0057 00114 M

EL ORO / MACHALA

MACHALA 1968

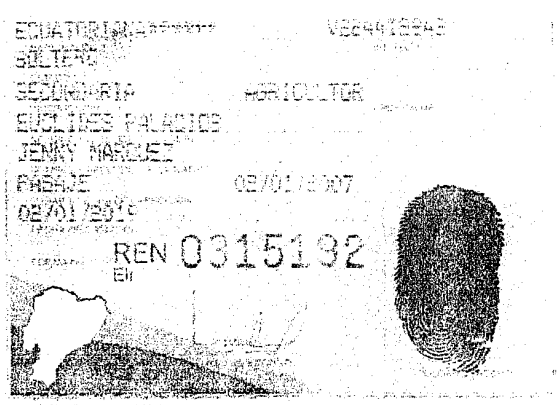

ECUATORIANA

SOLTERO

SECUNDARIA AGRICULTOR

EUCLIDES PALACIOS

JENNY MARQUEZ

02/01/2007

02/01/2019

REN 0315132

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

089-0022
NÚMERO

0702364001
CÉDULA

PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD

EL ORO
PROVINCIA

EL GUABO
CANTÓN

EL GUABO
PARROQUIA

EL GUABO
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 17 OCT 2012 de

NOTARIO
MACHALA - EL ORO

-ocho-

BANCO DE GUAYAQUIL MULTIBANCO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 210748

Cta. Corriente: 4625366 Dolares

FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ

	Moneda Origen Dolares	Moneda Destino Dolares
Efectivo:	4.61	4.61
Cheque Banco:	0.00	0.00
Cheque Banco Local:	0.00	0.00
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00
TOTAL:	4.61	4.61

N. Dcto.:000000

HF6 57VH 1 2012/09/19 11:06:09

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02.08 - COD. 1100045

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a ____ de 17 OCT 2012 ____

Ab. LUIS ZAMBRANO LARA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790099176001

RAZON SOCIAL: FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C LTDA

NOMBRE COMERCIAL: FERTIPALMA C LTDA

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD

CONTADOR: MALDONADO SEDAMANOS MARIANA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/12/1997	**FEC. CONSTITUCION:**	01/12/1997
FEC. INSCRIPCION:	15/12/1997	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE FERTILIZANTES Y ABONOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio: COORPORACION PALMAR Oficina: P.B. Kilómetro: 1.5 Camino: VIA PASAJE Referencia ubicación: INTERIOR INSTALACIONES DE PALMAR Telefono Trabajo: 072982795 Fax: 072982795 Telefono Trabajo: 072983227 Apartado Postal: 113

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

NOTARIA SEXTA MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Machala, a 17 OCT 2012 de
DR. LUIS ZAMBRANO
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 09/02/2012 15:53:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790099176001

RAZON SOCIAL: FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/12/1997

NOMBRE COMERCIAL: FERTIPALMA C LTDA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE FERTILIZANTES Y ABONOS.
FABRICACION O ELABORACION DE FERTILIZANTES Y ABONOS.
PRESTACION DE SERVICIOS DE COSECHA PILADO Y SECADO DE ARROZ Y OTRAS GRAMINEAS.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: INTERIOR INSTALACIONES DE PALMAR Edificio: COORPORACION PALMAR Oficina: P.B. Kilómetro: 1.5 Camino: VIA PASAJE Telefono Trabajo: 072982795 Fax: 072982795 Telefono Trabajo: 072983227 Apartado Postal: 113

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 09/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: FERTIPALMA C LTDA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE FERTILIZANTES Y ABONOS.
FABRICACION O ELABORACION DE FERTILIZANTES Y ABONOS.
PRESTACION DE SERVICIOS DE COSECHA PILADO Y SECADO DE ARROZ Y OTRAS GRAMINEAS.
COMERCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA AGRICULTURA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: ARENILLAS Parroquia: ARENILLAS Número: S/N Referencia: SITIO LA CUCA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072983227 Telefono Trabajo: 072982795

Ab. LUIS ZAMBRANO LARES NOTARIO PUBLICO SEXTO

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
Machala, a 17 OCT 2012 de de

Ab. LUIS ZAMBRANO LARES
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO **Fecha y hora:** 09/02/2012 15:53:49

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.----------

Sr. **JORGE EDWARD PALACIOS MÁRQUEZ**
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA**
C. C. No. 0702364001

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-*-*-*-*-*-*-*-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

RAZÓN: *Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC.M.12.0510 de fecha 21 de Noviembre del 2012, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la* ***COMPAÑIA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.****, el 17 de Octubre del 2012.----------*

Machala, 26 de Diciembre del 2012

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
Machala-El Oro-Ecuador
NOTARIA SEXTA (E)

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MÁRQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, celebrada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del cantón Machala.----------

Machala, 27 de Diciembre del 2012

ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la Presente Escritura Pública y la Resolución No. SC.DIC.M.12.0000510 dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 21 de Noviembre del 2.012, bajo el No. 1.493 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la cuarta copia de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y la Reforma de Estatuto de la compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.,** la misma que se tomó nota de esta Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos a foja No. 2.539 del Registro Mercantil del año 2.005, y al margen de la última Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía a foja No. 9.129 del Registro Mercantil del año 2.011, al margen de la inscripción respectiva.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 4.142.- Machala, 28 de Diciembre del dos mil doce.-

LA REGISTRADORA MERCANTIL, SUBROGANTE.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

DRA. ROSA ISABEL PAVÓN DURÁN
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA,
SUBROGANTE.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Machala